

DECRETO

LANUS, 03 ENE 2017
Nº 0031

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Antonio PEREZ, Legajo Nº 13647/1, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 1º de febrero de 2017, la renuncia presentada por el agente Antonio PEREZ, Legajo Nº 13647/1, D.N.I. Nº 6.307.551, al cargo categoría JD (34), Supervisor General de Barrido Interino, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 22, Agrupamiento 2, Oficina 210, así como al cargo que oportunamente reservara, registrando una antigüedad de veintisiete (27) años, nueve (09) meses y veinticuatro (24) días en ésta Administración Municipal y nueve (09) años y once (11) meses reconocidos por A.N.S.E.S mediante Resolución de fecha 12 de julio de 2016.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
<i>WV</i>
<i>AG</i>

Confecciono

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL